



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7401

MAT: POSTERGA FERIADO
LEGAL SECRETARIA ÁREA
DE PERSONAL, DAEM. SRA.
LUZ REBOLLEDO C.

Laja, febrero 18 del 2013


VISTOS:

- 1.- Memo N° 09 del 15.02.13, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 442 de fecha 25.01.13 que otorga feriado legal a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **POSTERGUESE** por razones de buen servicio la fecha del segundo período (18 al 22/02/13) del feriado legal otorgado a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal, otorgado mediante decreto alcaldicio N° 442 del 25.01.13, las que se otorgarán en una posterior fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE